

# 31

Fecha de presentación: octubre, 2021

Fecha de aceptación: diciembre, 2021

Fecha de publicación: febrero, 2022

## GOBIERNO DIGITAL

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PERCEPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS SOBRE EL ROL DE LA MUNICIPALIDAD PERUANA

**DIGITAL GOVERNMENT AND CITIZEN PARTICIPATION: PERCEPTION OF PUBLIC OFFICIALS ON THE ROLE OF THE PERUVIAN MUNICIPALITY**

Jaime Rodrigo Salazar Espinoza<sup>1</sup>

E-mail: [jaime.salazar@unh.edu.pe](mailto:jaime.salazar@unh.edu.pe)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9402-2638>

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Huancavelica. Perú.

### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Salazar Espinoza, J. R. (2022). Gobierno digital y participación ciudadana: percepción de funcionarios públicos sobre el rol de la municipalidad peruana. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S1), 280-288.

### RESUMEN

La investigación se propuso como objetivo determinar la percepción de funcionarios públicos del papel que cumple la municipalidad en Yanacancha, Pasco, 2020, sobre gobierno digital y participación ciudadana; la metodología se orientó por un enfoque cuantitativo, con un tipo de investigación básica, para un diseño “no experimental” de corte transversal. La muestra utilizada fue “no probabilística” conformada por 53 directivos de los diferentes estamentos públicos, todos ellos vecinos de la jurisdicción del Municipio; la técnica empleada fue la encuesta por cuotas y el instrumento fue la aplicación de tres cuestionarios con preguntas estructuradas. Los resultados confirmaron la hipótesis formulada por medio de pruebas estadísticas, donde se obtuvo un p valor de significancia de  $0.000 < 0.05$  y un 57,5 % de relación según índice de Nagelkerke desde un ajuste de regresión logística ordinal. Las conclusiones indican que hay una influencia significativa de la variable gobierno digital en la participación ciudadana.

**Palabras clave:** Gobierno digital, participación ciudadana funcionarios públicos.

### ABSTRACT

The objective of the research was to determine the perception of public officials of the role played by the municipality in Yanacancha, Pasco, 2020, on digital government and citizen participation; the methodology was guided by a quantitative approach, with a type of basic research, for a “non-experimental” cross-sectional design. The sample used was “non-probabilistic” made up of 53 managers from the different public sectors, all of them residents of the Municipality’s jurisdiction; the technique used was the quota survey and the instrument was the application of three questionnaires with structured questions. The results confirmed the hypothesis formulated through statistical tests, where a significance p value of  $0.000 < 0.05$  and a 57.5% relationship according to the Nagelkerke index were obtained from an ordinal logistic regression adjustment. The conclusions indicate that there is a significant influence of the digital government variable on citizen participation.

**Keywords:** Digital government, citizen participation public officials.

## INTRODUCCIÓN

El mundo del 2020-2021, asiste a un dramático impacto de crisis económica y sanitaria por el covid-19, se estima que 2,7 millones de microempresas cerraron con pérdidas de 8,5 millones de empleos y más 45 millones de personas engrosaron las filas de la pobreza. El contexto, ha desnudado carencias vitales en salud, educación y soporte informático de base de datos en países latinoamericanos y específicamente en Perú. Sin embargo, la crisis también generó oportunidades para la gestión pública: la implementación de reformas en transformación digital, para mitigar la desigualdad e informalidad; elevar la productividad y eficiencia en la oferta de servicios; demandan ahora la implementación de tecnologías de información en gestiones locales como solución a la integración de los ciudadanos en el proceso de control, participación y satisfacción a sus demandas en la gestión pública. Es decir, un gobierno digital en la esfera municipal.

Los estudios de Kachouie & Castilla (2018), en Reino Unido; Yan & Ting (2018), en China; Adu, et al. (2018), en Ghana, indicaron que existen brechas en el uso de TIC en la administración pública, que impide hacer una labor más efectiva en la prestación de servicios en la gestión local. Las dificultades de orden tecnológico, económico, político y barreras geográficas limitan una mayor participación ciudadana. Según el informe de las Naciones Unidas hacia el 2016, países como Somalia, Chad, Sudán del Sur y El Congo se ubican en los últimos lugares de ranking en Gobierno Electrónico (GE) con los mismos problemas identificados que impiden a los usuarios acceder a la información por medio de canales electrónicos, mostrando inclusive que el 60% de iniciativas de gobierno tuvieron resultados adversos o se desperdiciaron fondos en su intento.

Roseth, et al. (2018); y Eguino, et al. (2018), realizaron un análisis a la complicada realidad de los trámites en Instituciones públicas en Latinoamérica; señalaron que la adopción de estrategias de innovación digital en la gestión local ocasiona un mejor servicio al ciudadano pero hay limitaciones de arquitectura tecnológica para información en línea, geo referencia, simplificación administrativa, firma electrónica y digital, documentos y archivos electrónicos, interoperabilidad, protección de datos, pagos electrónicos, seguridad entre otros, en los servicios de la administración pública.

Según el censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018), en el Perú, de cada 100 personas, 49 tienen acceso a internet, especialmente en zonas urbanas como Lima con 69,5% de conectividad. A marzo de 2019, 20 millones de líneas móviles y 2,5 millones fijas

eran utilizadas en todo el país; cuya característica permite a la población usar dichos espacios para opinar, manifestarse, movilizarse e involucrarse en asuntos de gobierno. Sin embargo, todavía 54 mil centros poblados no tienen acceso a ningún tipo de Internet que suman 5 millones de personas en la sierra y la selva. A pesar que, un 90 % de las oficinas de 1872 municipalidades en el país, tiene acceso a internet y telefonía fija y/o móvil, con hasta 8 software implementados de apoyo a la gestión: entre ellos 100% al SIAF y el 17 % el SIGA; sólo 654 tienen portales web estándar, 440 están actualizados y 214 no tienen ninguna portal, que sugiere poca transparencia y escasas oportunidades de incentivo en participación ciudadana por medios digitales

Este contexto indica que no se aprovechan las tecnologías de información disponibles en el mercado por parte de la gestión local para mejorar los servicios al ciudadano, y éste participe activamente en asuntos de gobierno municipal desde su PC, laptop, tablet o celular para beneficio de la comunidad en general.

El propósito del estudio fue determinar la influencia de gobierno digital en la participación ciudadana, debido a que el uso de las TIC en la gestión local es global; y la naturaleza interdisciplinaria es un punto de partida para la implementación de sistemas digitales en la administración como una ocasión y necesidad

González-Bustamante, et al. (2019), proponen analizar los factores para determinar el avance del GE en las municipalidades de las 5 regiones con más población en Chile cuya hipótesis establecida fue: La infraestructura, las conexiones de Internet, la voluntad política, entre otros, incrementan las posibilidades de obtener un índice de alto valor en la gestión, pública. Carrasco (2019), indicó como objetivo determinar los factores de adopción de mecanismos de participación ciudadana en las municipalidades chilenas en un estudio correlacional cuya relación entre el número de municipalidades que cumplen con la Ley de participación y otros no fueran descritas.

Tejedo, et al. (2018), abordaron el tema desde la perspectiva de los cambios ocurridos en la gestión pública, la transparencia y los factores o variables interesa a los ciudadanos para un mayor acceso de participación en los asuntos de gobierno desde el internet, determinando la existencia de una relación positiva con el tamaño de la municipalidad, presión fiscal, rivalidad e ideología política y Gonzales, Villegas y Amoretti (2020) establece objetivos para demostrar la posibilidad de impulsar la PC por medio de plataformas virtuales viabilizados con proyectos de ley, con la finalidad de impulsar las comunicaciones

para el diálogo, la interacción y la coordinación con el ciudadano y concientizar sobre sus derechos.

Acenture (2014) tomó en cuenta los puntos de convergencia como son; la confianza, que explica la transparencia y el empoderamiento; el bienestar, entendida como mejor servicio, competitividad y valor público como misión del gobierno y; la inteligencia, definido como uso de tic, diseño de políticas públicas y toma de decisiones eficientes. Igualmente, teorizó al término gobierno digital (GD) como e- Gobierno Digital, definiéndola como como la gestión óptima de medios electrónicos de comunicación para mejorar el nivel de satisfacción de los ciudadanos en recibir servicios públicos de calidad, incrementar compromiso y confianza en la productividad de su atención. Sin embargo, se preguntó, ¿los ciudadanos estarán preparados para cumplir con el propósito de un GD? ¿podrán participar interactuando digitalmente los tipos de servicios que el gobierno ofrece? ¿Cuál es grado de sofisticación digital? y hasta ¿qué punto están los gobiernos invertir en herramientas y tecnologías digitales?; las respuestas a estas interrogantes según el autor definen un GD en su sentido más amplio; que implican también: la evaluación de madurez digital, las estrategias, los programas, las herramientas para prestar servicios.

Ríos (2014), se basa en los conceptos de organismos internacionales para definir al término gobierno digital; así, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2003), conceptualizó como uso de Tic del Estado para modernizar el sector público; el Banco Mundial apreció la definición señalando que expresan confianza y empoderamiento que genera valor público y diseminan la complejidad como tarea del Gobierno.

La Carta Iberoamericana de gobierno electrónico (Jefes de Delegación de los Gobiernos iberoamericanos, 2007, la OEA en el sexto informe sobre “buen gobierno” (2006) consideró al concepto Gobierno Electrónico como Gobierno Digital cuya estrategia es aprovechar el uso de Tic. Para el Gobierno de México los conceptos de GE y GD no se distinguen, es decir electrónico y digital son referidos al mismo contexto y finalmente el Art. 6° del Decreto Legislativo 1412 (2018) en el Estado Peruano el gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público, mediante un conjunto de principios, políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados La implementación de TIC en la gestión es fundamental para digitalizar los procesos, datos, contenidos y servicios digitales cuyo concepto se alineó a la recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos del 15-07-2014

que señalaron que GE es término básico de GD o GD es un concepto desarrollado de GE.

Los conceptos de De Armas & De Armas (2011), recogieron las características de Gobierno Digital en cuatro dimensiones complementada con el DL: 1412 Ley de Gobierno Digital que son: Dimensión 1: Comunicación externa que trata sobre la prestación de servicios y la capacidad de interactuar una institución con los ciudadanos utilizando canales TIC cuyos aplicativos son: páginas web, mensajería electrónica, foros de discusión, chats, votaciones en línea entre otros, complementada con los conceptos del D.L. No. 1412, para la gestión de la identidad, los servicios, la arquitectura, la interoperabilidad, la seguridad digital y datos digitales, para prestar servicios, información, interacción, entorno digital, de forma automática, no presencial, interoperable con otros agentes, escalable, usable y accesible.

Dimensión 2: comunicación interna referida al uso de TIC en la gestión y administración interna del gobierno local para apalancar iniciativas dinámicas y transformadoras adaptando y modernizando el aparato administrativo. Los programas informáticos definidos son la infraestructura digital y tecnológica, involucrando a los servidores públicos formular objetivos estratégicos para clientes internos que deben ser atendidos adecuadamente en sus condiciones de trabajo, bienestar laboral y personal (De Armas & De Armas, 2011)

Dimensión 3: Relacional referida a encontrar la oportunidad de crear una red para intercambiar recursos y experiencias con otras instituciones, coordinaciones de gobierno a gobierno, gobierno a empresa, y gobierno hacia administraciones, constituyéndose en entidades colaborativas para la construcción de infraestructura actividades de consultoría, entre otros (De Armas & De Armas, 2011).

Dimensión 4: Promoción que destaca las actividades para el fomento del uso de las TIC por parte de las instituciones para atenuar la brecha digital hacia los ciudadanos. La promoción de infraestructuras y la promoción de una cultura de nuevos paradigmas en todos los involucrados. (De Armas & De Armas, 2011).

Por otro lado la variable independiente Participación Ciudadana se obtuvo una definición teórica según los conceptos de Alibegovic & Slijepcevic (2018), cuyo resumen de algunos conceptos que algunos teóricos; Así para Gilbreath Holdar & Zakharchenko (2002), la participación ciudadana es entendida como como un proceso en el cual los ciudadanos se organizan a sí mismos y sus objetivos a nivel de base, trabajan juntos a través de organizaciones comunitarias no gubernamentales para influir en el proceso de toma de decisiones.

El derecho de los ciudadanos a elegir funcionarios públicos es solo una forma de participación ciudadana. La participación ciudadana permite a los ciudadanos establecer metas y prioridades, supervisar las acciones de los políticos y miembros de la administración estatal y responsabilizarse por sus acciones, expresar sus puntos de vista, requisitos y problemas, monitorear y evaluar los resultados de la implementación de políticas y otras acciones; Constitución Política del Perú- 1993. – (2016, p. 39) reconoce como un derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación refrendada también en otras normas de organización como Ley No 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades (Perú. Congreso de la República, 2003) y la Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización (Perú. Congreso de la República, 2002).

Los factores que limitan la participación ciudadana fueron definidos por Zafra (2009); Galindo & Ujaldón (2016); son (1) Obstáculos de género; (2) Partidos políticos; (3) Exclusión social y pobreza. (4) La pobreza como componente de la exclusión, (5) Desconfianza institucional. El control político y rendición de cuentas se efectúa con información dudosa alimenta la indiferencia ciudadana y entiende que sus derechos no son respetados (Pérez-Verduzco y Tapia, 2018)

Se formularon las dimensiones de la variable Y (Participación ciudadana) como una de las preocupaciones en las últimas décadas según Hevia & Vergara (2011), que ha seguido la vida pública, conceptualizado como un instrumento donde la ciudadanía participa en asuntos de gobierno, cuya necesidad merece ser medido y evaluado complementada con la realidad Peruana según la Ley 26300 (Perú. Congreso Constituyente Democrático, 1994), sugiere otra 5ta. dimensión que trata sobre participación directa o intervención del ciudadano en asuntos de gobierno desde su condición de funcionarios como participante en los comités locales de coordinación o consulta en los diversos sectores y que forman parte de la estructura orgánica del gobierno local.

Dimensión 1: Asociativa / opinativa, la asociatividad que trata sobre la participación de personas naturales o jurídicas que están constituidas con fines o no de lucro, cuyo finalidad es las de compartir intereses comunes para alcanzar objetivos y metas en beneficio individual y colectivo de la población. Las organizaciones donde participan las personas son de carácter religioso, deportivas, recreativas, artísticas, musicales, políticas, sindicales, ecológicas, medioambientales, profesionales, benéficas y de carácter voluntario (Hevia & Vergara, 2011).

Por el lado opinativo se establecieron las características de los ciudadanos para emitir sus opiniones en el espacio público, ejerciendo su derecho a la petición, por los medios de comunicación en cartas, memoriales, oficios etc. dirigidos a la autoridad requiriendo soluciones a diversas problemáticas (Hevia & Vergara, 2011). Sin embargo, merece destacar los estudios de Ford (2019), que señaló independientemente de las circunstancias, en el Perú hay una apertura de espacios para un nuevo ciudadano, que ejerce sus opiniones, sus propuestas, su crítica o puntos de vista mediante las redes sociales con el uso del internet ahora ciudadano digital que participa, controla fiscaliza, se informa, se moviliza, se expresa y es parte de la democracia que mantiene expectante cualquier paso en falso de las autoridades.

Dimensión 2: Electoral definida como el ejercicio del derecho ciudadano a participar en elecciones libres y democráticas a partir de los 18 años, su deber cívico a votar y su derecho a ser votado y ser miembro activo en la realización de procesos electorales es respetado por la Ley (Hevia & Vergara, 2011). E igual refrendada en Art.6° de la Ley Orgánica de Elecciones - Ley N° 26859 (Perú. Congreso de la República, 1997) y además la inclusión de los ciudadanos a elecciones y procesos de organizaciones vecinales, donde todo ciudadano interviene activamente en procesos electorales para definir e influir en las decisiones del poder.

Dimensión 3: Partidaria, está relacionada a la participación de ciudadanos en la gestión pública a través de personalidades integrantes u operantes de los partidos políticos como forma de solucionar un problema colectivo o comunitario que presenta la ciudadanía (Hevia & Vergara, 2011). Los ciudadanos se apoyan en las organizaciones políticas asumiendo que los partidos necesitan su participación y su voto utilizando sus relaciones. Sin embargo, en el Perú no asumen su responsabilidad para organizar y propiciar una cultura democrática, participativa y pluralista. (Castro, Yocolevsky, Llera, y Moya 2012)

La dimensión 4: Cívica se definió como los comportamientos del ciudadano a las normas y reglas de convivencia, como forma de alcanzar relaciones interpersonales de respeto, solidaridad y ayuda para la cohesión social. Igualmente mediante la práctica de estas conductas el ciudadano mitiga procesos de violencia familiar para prevenirla, contenerla y protegerla. La confianza social indica el respeto a las normas que inciden inclusive en la conducta delictiva de algunos de sus miembros; la cultura cívica está relacionada directamente con el respeto a las normas haciendo que la convivencia social sea pacífica y pueda fortalecer la democracia.

Dimensión 5: Participación, que reconoce el derecho de participación de acuerdo a normas y dispositivos legales nacionales, cuyo alcance de participación ciudadana en la gestión pública regional y local y se caracteriza como derecho ciudadana para participar directamente en los procesos de decisión de asuntos públicos en la integración de comités de coordinación en administración, seguridad, medio ambiente, salud, educación entre otros, que la institución gestiona políticas públicas en beneficio de los diferentes sectores de la población. (Perú. Congreso Constituyente Democrático, 1994).

## MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio asumió un tipo de investigación básica y según su alcance correlacional para un diseño “no experimental” y “transversal”, el método utilizado fue el hipotético deductivo. La población se definió sobre una muestra intencional dirigida a directivos públicos de las diferentes Instituciones públicas ubicados en la jurisdicción del distrito de Yanacancha, provincia y región Pasco, se incluyó a una población de 120 miembros. todos ellos ocupando cargos de jefatura sean de confianza o de carrera, que radican y son vecinos del distrito es decir servidores públicos con rango de funcionario. La muestra final fue de 53 directivos o funcionarios públicos calculados por un muestreo por cuotas, que derivó por sectorizar grupos según el número de trabajadores de cada entidad. Se estimó que el 40% de los funcionarios son vecinos del distrito.

La técnica utilizada fue la encuesta para la recolección de datos y los instrumentos fueron 3 cuestionarios elaborados una para cada variable (Tabla 1).

Tabla 1. Número de funcionarios por instituciones públicas calculado para la muestra.

Instituciones Públicas en el distrito de Yanacancha – Pasco – 2020	Población estimada de Directivos vecinos – 40 %	% asignado para cada entidad	muestra ajustada
Total población	120	100%	53
Gobierno Regional de Pasco	18	15.00	8
Dirección Regional de Educación	12	10.00	5
Dirección Regional de Salud	8	6.67	4
Dirección Regional de Trabajo	4	3.33	2
Dirección Regional de Vivienda y Const.	2	1.67	1
Dirección Regional de Agricultura	10	8.33	4
D:R: de Energía y Minas	4	3.33	2
D.R. de Comercio Turismo	4	3.33	2
D.R. de Producción	4	3.33	2
D.R. de Transportes	4	3.33	2
Dirección Regional de Archivo	1	0.83	0
Dirección Regional de Aldea Infantil	1	0.83	0
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	20	16.67	9
Prefectura Pasco	2	1.67	1
Banco de la Nación	2	1.67	1
Ministerio de Justicia	2	1.67	1
Conecta MEF	2	1.67	1
SUNAFIL	2	1.67	1
Municipalidad de Yanacancha	12	10.00	5
MINDIS	2	1.67	1
CP Cajamarquilla	1	0.83	0
CP La Quinua	1	0.83	0

CP Anasquizque	1	0.83	0
CP Tingo Palca	1	0.83	0

Se realizó una prueba piloto cuyo resultado en el alfa de Cronbach arrojó un 93,1 % de confiabilidad y la validez de los instrumentos fue sometido a la opinión de expertos, Finalmente se analizó los datos con estadística descriptiva para describir cada una de las variables y la inferencial para realizar generalizaciones. Los datos se analizaron con las pruebas estadísticas: normalidad, Chi2 y una Regresión Logística ordinal (RLO).

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Del total de 53 encuestados (100%), la percepción del funcionario público respecto a gobierno digital en la Municipalidad de Yanacancha indica que: el 69,8 (37) percibe un bajo nivel, 26,4 % (14) a nivel medio y sólo un 3,8% (2) a nivel alto; reflejados también en sus dimensiones; así, las D1 y D3 77.4 %, la D2 75,5% y la D4 69,8% tienen nivel bajo; mientras el desempeño a niveles medios son: D1 17%, D2 y D3 18,9 % y la D4 con 26,4% y finalmente los niveles altos tienen un deficiente desempeño en las D1 y D2 con sólo 5,7 % y la D3 y D4 con 3,8%, lo que indica un débil uso de TIC en la prestación de servicios municipales por parte de la Institución municipal.

Asimismo del total de 53 encuestados (100%) la percepción del funcionario público respecto a gestión local en la Municipalidad de Yanacancha; un 69,8% (37) percibe un nivel bajo, 26,4% (14) un nivel medio y en niveles altos es 3,8% (2); Igualmente en el desempeño de sus dimensiones el nivel bajo se replica; la D1 con 75,5 %, la D2 con 52,8%, la D3 con 35.8 % y la D4 con 58.5%; para el nivel medio la D1 está con 22,6 %, D2 con 43,4%, D3 con 56,6% y D4 con 32,1% y para el nivel alto la D1 alcanza un 1,9%, la D2 3,8%, D3 con 7,5% y la D4 con 9,4 % se mostró un mediano desempeño municipal a nivel de gestión pública en la oferta de los servicios municipales, sobretudo en la D3 proyectos e inversión que tuvo un desempeño a nivel medio por encima del resto de las dimensiones debido a proyectos realizadas que tienen una mejor percepción.

Finalmente del total de 53 encuestados (100%) la autoevaluación del funcionario público respecto a PC y su intervención en actividades cívicas y de convivencia en la Municipalidad de Yanacancha, un 32.1 % (17) percibe que tiene un bajo nivel, 66% (35) un nivel medio y sólo un 1,9% (1) alcanza nivel alto, lo que indica que dentro de su cotidianidad el funcionario público participa medianamente en asuntos públicos; Igualmente en el desempeño de sus dimensiones el nivel bajo se ubica para D1, 41,5%; D2, 32,1%; D3 34 % y D4 en 35,8%. A nivel medio su mejor desempeño alcanza la D1 con 52.8% (el funcionario se asocia-opina en solucionar problemas), la D2 34%, D3 37,7% y D4 41,5%, el funcionario participa en término medio para intervenir en asuntos públicos. A niveles altos, su mejor desempeño fue en D2 (electoral) con 34% porque participa en mayoría en actos electorales, en D3 y D4 un 24.5% y un 22,6% en D5.

La hipótesis formulada fue que existe relación significativa entre el gobierno digital, gestión municipal con la participación ciudadana para se utilizó el estadístico de la Regresión Logística Ordinal – SPSS-25 (ROL) para conocer que tanto se correlacionan las variables independientes a la variable entre si y sus dimensiones mediante coeficientes y porcentajes. Los criterios para establecer relación de la Hipótesis General se orientaron por las siguientes características (Tabla 2):

- Nivel de significancia:  $\alpha = 5\%$  (0,05);
- Técnica Estadística. Prueba para confirmar las hipótesis:  
Regresión Logística Ordinal (RLO) y Chi2 y bondad de ajuste del modelo
- Regla de decisión: Si:  $p < 0,05$  "e" se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H$  Alterna.
- Coeficientes de ajuste: Pseudo R-2

En Cox y Snell se obtiene un buen ajuste. Si  $0 < R^2 < 1$

Mc Fadden tiene un rango de  $0,2 < R^2 < 0,4$ ;

Nagelkerke que explica el porcentaje de la aceptación de la prueba  $> 0.150$

su valor entre 0 y 1 (De la Garza, Morales y Gonzales (2013)

- Niveles : 1 = Bajo 2 = Medio 3 = Alto
- Variables y dimensiones para cada hipótesis

Ho: Los factores de gobierno digital y gestión municipal no influyen significativamente en la participación ciudadana en funcionarios públicos vecinos de la Municipalidad distrital de Yanacancha - Pasco durante el año 2020.

H1: Los factores de gobierno digital y gestión municipal influyen significativamente en la participación ciudadana en funcionarios públicos vecinos de la Municipalidad distrital de Yanacancha – Pasco durante el año 2020

Variables: Participación ciudadana (Y), Gobierno Digital (X1) y Gestión Municipal (X2).

Tabla 2. Información de ajuste de los modelos de (X1, X2 en Y).

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado		gl	Sig.
Sólo intersección	30.458				
Final	0.000	30.458		4	0.000
Pseudo R cuadrado					
Cox y Snell		Nagelkerke		McFadden	
0.437	43.7 %	0.575	57.50%	0.403	43.30%

En esta parte de la investigación se le otorgó valor a los hallazgos, a pesar que la exposición es muy flexible en los argumentos de interpretación de los factores expuestos como teorización de las variables. La revisión de los antecedentes y el marco teórico dieron soporte a los temas de discusión. El propósito fue evitar especulaciones o deseos subjetivos del investigador para centrarse en los resultados (Gómez de Segura, et al., 2003).

El objetivo general de la investigación fue determinar la relación de los factores de gobierno digital y gestión municipal en la participación ciudadana en los directivos públicos vecinos de la Municipalidad distrital de Yanacancha - Pasco durante el año 2020: Se pudo comprobar que el valor de significancia de “p” es de  $0,000 < a 0,05$  y un R2 de Nagelkerke de 0.570 o 57% obtenida en el SPSS-25. Se infirió que hay una relación significativa positiva que mueve en la misma dirección las variables. Es decir a una débil implementación de TIC en la Gestión Municipal ocasiona una débil participación ciudadana.

Esta situación también coincide con los estudios de González-Bustamante, et al. (2019), que plantearon como objetivo analizar los factores para determinar el avance del Gobierno Digital en las municipalidades de las 5 regiones con más población en Chile; donde, la infraestructura, las conexiones de Internet, la voluntad política, entre otros aspectos, mejoran la Participación Ciudadana; igualmente con los estudios de Lizardo (2018) que evaluó el Índice de percepción de corrupción 38% y e-gobierno 50,53% que según sus regresiones estadísticas mostraron una menor percepción de corrupción cuando hay un mejor desempeño de democracia y confianzas. En el estudio la PC tuvo una calificación medio en 66% producto de una PC en elecciones convocadas por el Gobierno Central y no producto de GD o GM.

Asimismo, el Objetivo General queda confirmado por la poca relevancia que le otorga a los factores de GD y GM por parte de la Municipalidad de Yanacancha. Para Equino et. al (2018) los aspectos políticos-legales, técnicos, organizacionales limitados en la gestión impiden que el GD como instrumento sea soporte en la prestación de servicios municipales; y a nivel de GM según Molina, et al. (2016), la débil conexión con la ciudadanía, la poca preparación técnica y la escasa gestión de innovación, por parte de la Municipalidad, dificultan la apertura de participación de los actores en asuntos de GM que coinciden también por los vertidos por Veliz (2020) que encontró una relación positiva y significativa entre sus variables responsabilidad social por parte del Municipios en la participación vecinal.

## CONCLUSIONES

Los hallazgos del estudio nos permiten señalar que los factores de gobierno digital y gestión municipal determinaron que hay relación significativa de carácter positivo en la participación ciudadana en los directivos o funcionarios públicos vecinos de la Municipalidad distrital de Yanacancha - Pasco durante el año 2020.

Situación que se explica por una oferta deficiente uso de TIC y una débil administración municipal que limitan la efectividad de los servicios municipales a través de canales digitales, que a su vez influyen en una baja participación de la ciudadanía en asuntos públicos o de gestión local. Los datos obtenidos indican que hay una percepción de un débil gobierno digital con 69.8% y una débil gestión municipal de 69.8 % que se relacionan moderadamente en la PC que se ubicó a nivel bajo en 32% y a nivel medio en 66 % explicado por conductas electorales, partidarias y cívicas como indistintas a GD y GM pero evidenció en su conjunto mejorar dichos procesos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adu, K. K. (2018). Evaluation of e-government implementation in Ghana. *Information Polity: The International Journal of Government & Democracy in the Information Age*, 23(1), 81-94.
- De Armas, R., & De Armas, A. (2011). Gobierno electrónico: fases dimensiones y algunas consideraciones a tener en cuenta para su implementación. Editorial UH.
- Eguino, H., Lanfranchi, G., Rodríguez, J., & Vásquez Jordán, D. (2018). Municipios y gobierno digital : Situación y buenas prácticas en la Red de Marcociudades. Banco Interamericano de Desarrollo. BID.
- Ford, E. (2019). El reto de la democracia digital: Hacia una ciudadanía interconectada. Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Galindo, A., & Ujaldón, E. E. (2016). Diez Mitos de la Democracia. Almuzara.
- Gobierno de Perú. (2018). Decreto Legislativo 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital. El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/289706-1412>
- González-Bustamante, B., Carvajal, A., & González, A. (2020). Determinantes del gobierno electrónico en las municipalidades. Evidencia del caso chileno. *Gestión y política pública*, 29(1), 97-129.
- Hevia, F. J., & Vergara - Lope, S. (2011). ¿Cómo medir la participación ciudadana? Creación, validación y aplicación del cuestionario conductas de participación. CIESAS - INDESOL.
- Jefes de Delegación de los Gobiernos iberoamericanos. (2007). Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/7-Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Electr%C3%B3nico-2007-CLAD.pdf>
- Kachouie, S., & Castilla, C. (2018). Evolución y Perspectivas de la brecha digital en la Unión Europea. *ComHumanitas*, 9(2), 101-115.
- Molina Sanso, F. R., Cruz González, I., Álvarez Torres, M. T., Méndez Jurjo, N., & Castro Pérez, Y. (2016). Obstáculos producto de gestión municipal que frenan el uso del conocimiento. *Rev Retos de la Dirección*, 10(2), 108-120.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2014). Recommendation of the Council on Digital Government Strategies. OCDE. <https://www.oecd.org/gov/digital-government/Recommendation-digital-government-strategies.pdf>
- Perú. Congreso Constituyente Democrático. (1994). Ley N° 26300 Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos. <https://pdba.georgetown.edu/Electoral/Perú/participycontrol.pdf>
- Perú. Congreso de la República. (1997). Ley N° 26859. Ley Orgánica de Elecciones. <https://pdba.georgetown.edu/Electoral/Perú/leyelecciones.pdf>
- Perú. Congreso de la República. (2002). Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización. [https://www.munlima.gob.pe/images/descargas/gobierno-abierto/transparencia/mml/info-institucional/Ley\\_Organica\\_de\\_Gobiernos\\_Regionales.pdf](https://www.munlima.gob.pe/images/descargas/gobierno-abierto/transparencia/mml/info-institucional/Ley_Organica_de_Gobiernos_Regionales.pdf)
- Perú. Congreso de la República. (2003). Ley N° 29792 - Ley Orgánica de Municipalidades. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/programacion/formulacion\\_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion/formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf)
- Perú. Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Perú: Indicadores de Gestión Municipal. INE. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1636/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1636/index.html)
- Ríos, M. D. (2014). En busca de una definición de Gobierno Electrónico. <https://red.novagob.org/en-busca-de-una-definicion3n-de-gobierno-electra3nico/>
- Tejedo-Romero, F., & Araujo, F. E. (2018). Transparencia en los municipios españoles: determinantes de la divulgación de información. *Convergencia - Revista de Ciencias Sociales*, (78), 153 -174.
- Yan, H., & Ting, Y. (2018). The Effectiveness of Online Citizen Evaluation of Government Performance: A Study of the Perceptions of Local Bureaucrats in China. *Public Personnel Management*, 47(4), 419-444.



Zafra, G. (2009). Por la ley o la costumbre: obstáculos en la participación política de las mujeres en el sureste Mexicano. En, M. C. Galvis (Ed.), Derecho y sociedad en Oaxaca indígena - Logros alcanzados y desafíos pendientes. USAID/TIES - Fundación para el Debido Proceso Legal.